 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL. 2014
		PÁGINA 1 de 26

PROPOSICIONES PRESENTADAS

PROPOSICIONES PRESENTADAS PRIMER SEMESTRE DE 2018 (COMISIÓN PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO)

[Anexo 1. Recolección de basuras y reciclaje en Bogotá](#)

[Anexo 2. Recaudo y evasión en el sistema integrado de transporte de Bogotá](#)

[Anexo 3. Nueva infraestructura de salud en el Distrito Capital](#)

[Anexo 4. Licitación de Transmilenio, diésel y tecnologías limpias](#)


[Anexo 5. Bicicletas en Bogotá.](#)

[Anexo 6. Habitantes de Calle en Bogotá](#)

[Anexo 7. Foro "diésel, calidad del aire y movilidad eléctrica Bogotá"](#)

[Anexo 8. Proposición aditiva 033 - Proyectos de vivienda en la ciudad de Bogotá](#)




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL. 2014
		PÁGINA 2 de 26


H.C. Juan Carlos Flórez
Período legal 2016 – 2019

INFORME DE GESTIÓN
PROPOSICIONES PRESENTADAS PRIMER SEMESTRE 2018




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2015



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2015


No.	FECHA DE APROBACIÓN	TEMA DE LA PROPOSICIÓN	CONCEJAL CITANTE	FUNCIONARIOS CITADOS	TRAMITE
070 (Plenaria)	13 de febrero de 2018	Recolección de basuras y reciclaje en Bogotá	JUAN CARLOS FLÓREZ	Secretario de hábitat; ii) directora de la unidad administrativa especial de servicios públicos; iii) gerente de la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá; iv) gerente de aguas de Bogotá,	Debatida el 12 de marzo de 2018.
141 de 2018 (Plenaria)	2 de marzo de 2018	Recaudo y evasión en el sistema integrado de transporte de Bogotá	JUAN CARLOS FLÓREZ	Movilidad, Transmilenio	Pendiente de debate
181 (Hacienda)	7 de abril de 2018	Nueva infraestructura de salud en el Distrito Capital	JUAN CARLOS FLÓREZ	Secret Distr Planeación Secret Distr Salud	Pendiente de debate
186 (Plenaria)	7 de abril de 2018	Licitación de Transmilenio, diésel y tecnologías limpias	JUAN CARLOS FLÓREZ	GG Transmilenio S.A. Secret Distr Movilidad Secret Distr Ambiente	Debatida en plenaria. 23 de mayo de 2018




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2015

				Secret Distr Salud	se concluye el debate.
191 (Plan)	10 de abril de 2018	Bicicletas en Bogotá	JUAN CARLOS FLÓREZ	Secret Distr Movilidad Direct Generl IDU	Pendiente de debate
198 (Gobierno)	11 de abril de 2018	Habitantes de Calle en Bogotá	JUAN CARLOS FLÓREZ	Secretaría de Integración, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Salud, IDIPRON, UAESP	Pendiente de debate
206 (Plenaria)	11 de febrero de 2018	Foro “diésel, calidad del aire y movilidad eléctrica Bogotá”	JUAN CARLOS FLÓREZ	Transmilenio	Pendiente
333 (Plan)	4 de junio de 2018	Proposición aditiva 033 – Proyectos de vivienda en la ciudad de Bogotá	JUAN CARLOS FLÓREZ	Habitat Caja de Vivienda popular Planeación	Pendiente de debate



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2015



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2017

Anexo 1. Recolección de basuras y reciclaje en Bogotá

PROPOSICIÓN No. _____ DE 2017 _____

Aprobada en:

Tema: Recolección de basuras y reciclaje en Bogotá

El Concejo de Bogotá D.C.


En uso de sus facultades de control político consagradas en el artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993, se permite citar: i) al secretario de hábitat; ii) a la directora de la unidad administrativa especial de servicios públicos; iii) a la gerente de la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá; y iv) al gerente de aguas de Bogotá, para que respondan el siguiente cuestionario:

Adicionalmente, se invita: (i) al contralor distrital; (ii) a la personera distrital; y (iii) al veedor distrital.

Cuestionario:

1. ¿En qué reuniones de las juntas directivas de la EAB y de Aguas de Bogotá se tomó la decisión de participar en la licitación de las áreas de servicio exclusivo de aseo de la UAESP? Favor remitir las actas de esas reuniones.
2. ¿Cuál fue la participación de la EAB en el proceso que resultó en el fallo del 24 de agosto de 2017, del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, que invalidó el acto administrativo con el que la EAB empezó a realizar actividades de aseo?
3. ¿Qué mejoras logísticas y técnicas se pusieron en marcha en Aguas de Bogotá para que la empresa obtuviese una de las áreas de servicio exclusivo de aseo?
4. ¿Cuál era el estado de la flota de vehículos de Aguas de Bogotá antes de que el alcalde declarara la emergencia sanitaria? Favor enviar lista con marca, modelo y estado mecánico de cada vehículo con corte al 31 de diciembre de 2017.
5. ¿Cuál es el estado financiero de Aguas de Bogotá? ¿Cómo se saneó el estado financiero de Aguas de Bogotá para que la empresa participara en la licitación del esquema de aseo de la UAESP? ¿De dónde salieron los recursos para lograrlo?
6. Desde que Aguas de Bogotá no pudo participar en la licitación de las áreas de servicio exclusivo de aseo que abrió la UAESP, el 18 de diciembre de 2017, ¿qué medidas se tomaron para reconducir la labor de la empresa? ¿Qué salvaguardas se le ofrecieron a los trabajadores?




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2018

7. ¿Los pliegos de condiciones de la licitación de las áreas de servicio exclusivo de aseo incluyeron disposiciones para que los concesionarios del servicio de aseo contraten a trabajadores que estaban vinculados a Aguas de Bogotá?
8. ¿La administración encontró un sabotaje a la operación del servicio de aseo? ¿Con qué pruebas cuenta para sustentar esta denuncia? ¿Qué camino legal tomará al respecto?
9. ¿Cuál fue la respuesta que entregó la administración al requerimiento de Procuraduría General de la Nación sobre el plan de contingencia para la recolección de basuras en Bogotá, a raíz del paro de los trabajadores de aguas de Bogotá?
10. Según los pliegos de condiciones de la licitación de las áreas de servicio exclusivo de aseo, los concesionarios deben instalar unos contenedores para residuos aprovechables a los que accederían los recicladores. ¿En dónde van a ser instalados estos contenedores? ¿Cómo van a realizar los recicladores su actividad económica, cuando hay una disposición dentro del nuevo código de policía que prohíbe la clasificación de residuos en la vía pública?
11. El reglamento técnico-operativo de la licitación de las áreas de servicio exclusivo de aseo definió que los concesionarios deben coordinar la recolección de los residuos aprovechables con las organizaciones de recicladores de cada área, según sus rutas y horarios. Si el nuevo esquema empieza a operar el 12 de febrero de 2018, ¿ya se hizo esta coordinación? ¿Cuál es la garantía que tienen los recicladores para acceder al material aprovechable?
12. ¿Cuál es el estado de los centros de acopio de residuos aprovechables en Bogotá? ¿En dónde están ubicados? ¿Cuánto material reciben diariamente?

Atentamente,

JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA
Partido Alianza Social Independient



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2017

Anexo 1.

PROPOSICIÓN No. _____ DE 2017

Aprobada en:

Tema: Recolección de basuras y reciclaje en Bogotá

El Concejo de Bogotá D.C.


En uso de sus facultades de control político consagradas en el artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993, se permite citar: i) al secretario de hábitat; ii) a la directora de la unidad administrativa especial de servicios públicos; iii) a la gerente de la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá; y iv) al gerente de aguas de Bogotá, para que respondan el siguiente cuestionario:

Adicionalmente, se invita: (i) al contralor distrital; (ii) a la personera distrital; y (iii) al veedor distrital.

Cuestionario:

1. ¿En qué reuniones de las juntas directivas de la EAB y de Aguas de Bogotá se tomó la decisión de participar en la licitación de las áreas de servicio exclusivo de aseo de la UAESP? Favor remitir las actas de esas reuniones.
2. ¿Cuál fue la participación de la EAB en el proceso que resultó en el fallo del 24 de agosto de 2017, del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, que invalidó el acto administrativo con el que la EAB empezó a realizar actividades de aseo?
3. ¿Qué mejoras logísticas y técnicas se pusieron en marcha en Aguas de Bogotá para que la empresa obtuviese una de las áreas de servicio exclusivo de aseo?
4. ¿Cuál era el estado de la flota de vehículos de Aguas de Bogotá antes de que el alcalde declarara la emergencia sanitaria? Favor enviar lista con marca, modelo y estado mecánico de cada vehículo con corte al 31 de diciembre de 2017.
5. ¿Cuál es el estado financiero de Aguas de Bogotá? ¿Cómo se saneó el estado financiero de Aguas de Bogotá para que la empresa participara en la licitación del esquema de aseo de la UAESP? ¿De dónde salieron los recursos para lograrlo?
6. Desde que Aguas de Bogotá no pudo participar en la licitación de las áreas de servicio exclusivo de aseo que abrió la UAESP, el 18 de diciembre de 2017, ¿qué medidas se tomaron para reconducir la labor de la empresa? ¿Qué salvaguardas se le ofrecieron a los trabajadores?




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2018

7. ¿Los pliegos de condiciones de la licitación de las áreas de servicio exclusivo de aseo incluyeron disposiciones para que los concesionarios del servicio de aseo contraten a trabajadores que estaban vinculados a Aguas de Bogotá?
8. ¿La administración encontró un sabotaje a la operación del servicio de aseo? ¿Con qué pruebas cuenta para sustentar esta denuncia? ¿Qué camino legal tomará al respecto?
9. ¿Cuál fue la respuesta que entregó la administración al requerimiento de Procuraduría General de la Nación sobre el plan de contingencia para la recolección de basuras en Bogotá, a raíz del paro de los trabajadores de aguas de Bogotá?
10. Según los pliegos de condiciones de la licitación de las áreas de servicio exclusivo de aseo, los concesionarios deben instalar unos contenedores para residuos aprovechables a los que accederían los recicladores. ¿En dónde van a ser instalados estos contenedores? ¿Cómo van a realizar los recicladores su actividad económica, cuando hay una disposición dentro del nuevo código de policía que prohíbe la clasificación de residuos en la vía pública?
11. El reglamento técnico-operativo de la licitación de las áreas de servicio exclusivo de aseo definió que los concesionarios deben coordinar la recolección de los residuos aprovechables con las organizaciones de recicladores de cada área, según sus rutas y horarios. Si el nuevo esquema empieza a operar el 12 de febrero de 2018, ¿ya se hizo esta coordinación? ¿Cuál es la garantía que tienen los recicladores para acceder al material aprovechable?
12. ¿Cuál es el estado de los centros de acopio de residuos aprovechables en Bogotá? ¿En dónde están ubicados? ¿Cuánto material reciben diariamente?

Atentamente,

JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA
Partido Alianza Social Independiente



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2011

Anexo 2. Recaudo y evasión en el sistema integrado de transporte de Bogotá

PROPOSICIÓN No. _____ DE 2011 _____

Aprobada en:

Tema: Recaudo y evasión en el sistema integrado de transporte de Bogotá


En uso de sus facultades de control político consagradas en el artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993, se permite citar a: i) Juan Pablo Bocarejo, secretario de movilidad, ii) María Consuelo Araujo, gerente de transmilenio

Adicionalmente, se invita a: i) Carmen Teresa Castañeda, personera distrital, ii) Jaime Torres, veedor distrital, iii) Juan Carlos Granados, contralor distrital, iv) Javier Cancela Frías, representante legal de Recaudo Bogotá S.A.S. y v) Francisco Reyes; Superintendente de Sociedades.

Cuestionario:

1. Por favor, remita las cifras de colados en el sistema de los últimos 6 años de manera mensual, desagregue la información por troncal y por operación zonal. ¿Qué porcentaje de las personas que evaden el pago lo hacen saltándose las registradoras del sistema y qué porcentaje lo hacen por las puertas de las estaciones?
2. Por favor, remita las inversiones por año, desde el año 2011, que ha realizado tanto Transmilenio como Recaudo Bogotá S.A.S. para modernizar el sistema de torniquetes y puertas de vidrio de las estaciones del sistema transmilenio. Discrimine la inversión por entidad, por fase del sistema y por tipo de infraestructura (torniquetes y puertas)
3. ¿Qué medidas ha tomado o tomará transmilenio para obligar a Recaudo Bogotá a efectuar los cambios en los torniquetes para combatir la problemática de colados, en desarrollo de lo dispuesto en las clausulas 16 y 73 del contrato 001 de 2011 y del anexo técnico 2 de dicho contrato?
4. Por favor, remita en un cuadro Excel las cifras de recaudo anual por pasajes del sistema integrado de transporte público de los últimos 6 años. Discrimine la información por operador del sistema troncal y zonal.
5. ¿Qué acciones ha tomado la administración frente al anuncio de Recaudo Bogotá de solicitar acogerse a un proceso de reestructuración ante la superintendencia de




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2017

- sociedades?, ¿Qué plan de contingencia tiene transmilenio en el caso de que una quiebra no le permita a Recaudo Bogotá cumplir sus obligaciones con transmilenio?
6. ¿Qué informes ha remitido Recaudo Bogotá a transmilenio en el último año, en desarrollo de la obligación contenida en la cláusula 16.21 del contrato 001 de 2011?, sírvase remitirlos.
 7. En qué estado se encuentra el proyecto de la gerencia anti-evasión anunciado el 15 de enero de 2017 por la administración. ¿cuáles son las funciones de esta oficina y qué acciones ha realizado hasta el momento? Sírvase enviar la hoja de vida del gerente anti-evasión de transmilenio, la cantidad de personas del equipo de la gerencia así como la asignación presupuestal de esta dependencia para 2018
 8. De acuerdo con los registros de transmilenio, ¿cuál ha sido el aporte técnico y financiero que ha realizado anualmente recaudo Bogotá para tomar medidas anti-colados anualmente desde el año 2011?
 9. Por favor, sírvase responder si ya se realizó el pago de los \$7.420 por el proceso de arbitraje Rad. No.2013-018259 convocado por la empresa Recaudo Bogotá ante el centro de arbitraje y conciliación de la cámara de comercio de Bogotá.
 10. Por favor, sírvase remitir el convenio interadministrativo número 391 de 2016 celebrado entre transmilenio y la FDN. Relacione todos los contratos que se han realizado en el marco de dicho convenio y remita todos los contratos celebrados con Transconsult Colombia, en particular el suscrito el 26 de enero de 2018.
 11. ¿Qué impactos pueden tener los problemas de Recaudo Bogotá en el funcionamiento del sistema SITP y Transmilenio?

Atentamente

JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA
Partido Alianza Social Independiente



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 201

Anexo 3. Nueva infraestructura de salud en el Distrito Capital

PROPOSICIÓN No. _____ DE 201____

Aprobada en:

Tema: Nueva infraestructura de salud en el Distrito Capital


En uso de sus facultades de control político consagradas en el artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993, se permite citar a: i) Andrés Ortiz, secretario de planeación distrital, ii) Luis Gonzalo Morales, secretario de salud.

Adicionalmente, se invita a: i) Carmen Teresa Castañeda, personera distrital, ii) Jaime Torres, veedor distrital, iii) Juan Carlos Granados, contralor distrital, iv) Jean Phillippe Penning, asesor para las asociaciones público privadas del distrito.

Cuestionario:

12. Por favor, remítanos el número de camas de hospital que hacen falta en el sistema de salud público de la ciudad, por localidad y por subred.
13. El contrato 1796 de 2016 realizado entre la secretaría de salud y la financiera de desarrollo menciona que los 3 hospitales nuevos que se van a construir (Bosa, La Felicidad y Usme) y los 3 hospitales que van a ser restituidos (Santa Clara, Materno Infantil y Simón Bolívar) se desarrollarán bajo el concepto de “bata blanca”, es decir, que incluyen personal e insumos para la operación de los hospitales. Sin embargo, ¿de qué forma se garantizará la provisión de servicios de dotación, operación y mantenimiento de equipo biomédico y los servicios administrativos que requieren los hospitales para operar si ello no queda incluido como bata blanca?
14. ¿De los 6 hospitales incluidos en la estructuración de proyectos de asociación público privada del contrato 1796 de 2016 con la financiera de desarrollo nacional, cuál hospital será desarrollado en fase 1 y cuáles hospitales en fases 2 y 3?
15. ¿Cuál es la fuente de recursos para el pago de los \$15.400 millones del contrato interadministrativo 1796 de 2016 firmado con la financiera de desarrollo nacional?
16. Sírvase adjuntar, por favor, el cronograma de adjudicación de los 6 hospitales que se pretende contratar bajo esquemas de asociaciones público-privadas. Especifique los



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2017


procesos requeridos y el avance para la fecha de las etapas de pre-factibilidad, factibilidad, aprobaciones y licitación del proceso.

17. ¿Cuántos años durará la concesión y qué garantías contractuales se tienen previstas para asegurar la calidad del servicio y la continuidad en la prestación de la atención en salud en estos hospitales por lo que dure la concesión?
18. Para el caso de los hospitales Simón Bolívar, Materno Infantil y Santa Clara, que serían restituidos mediante el modelo de financiación por asociaciones público-privadas, ¿cuál sería la forma de operación de la entidad una vez firmada la concesión con el constructor?, ¿se mantendrían los profesionales de la entidad?, ¿se conservarían los servicios especializados?, ¿qué plan de contingencia se diseñó para atender a los usuarios de estos centros de salud por el tiempo que dure la construcción?
19. En el último informe de ejecución del plan maestro de equipamientos de salud de la secretaría de salud remitido al concejo el pasado 5 de abril de 2017, en la tabla de la página 9 están en blanco los siguientes indicadores: i) infraestructura pública de las redes, ii) infraestructura privada de las redes y iii) vulnerabilidad física. Sírvase actualizar el estado de estos indicadores y enviar la última versión que tiene disponible del informe.
20. Según el informe de ejecución del plan maestro de equipamientos del 5 de abril de 2017, se enuncian cuatro dificultades para su ejecución. En la tabla de la página 10 del informe se afirmó que no se había desarrollado ninguna estrategia para superarlas. Con base en esta información, ¿Qué acciones se tienen previstas y se han ejecutado para solucionar las dificultades contenidas en dicha tabla?
21. ¿Cómo se garantizará que la utilidad que busquen los concesionarios a cargo de la construcción y operación de los hospitales no dispare los costos de los servicios de salud cuando se pongan en funcionamiento los hospitales?

Atentamente

JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA
Partido Alianza Social Independiente



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 201

Anexo 4. Licitación de Transmilenio, diésel y tecnologías limpias

PROPOSICIÓN No. _____ DE 201__

Aprobada en:

Tema: Licitación de Transmilenio, diésel y tecnologías limpias.

El Concejo de Bogotá D.C.


En uso de sus facultades de control político consagradas en el artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993, se permite citar: i) a la gerente de Transmilenio; ii) al secretario de movilidad; iii) al secretario de ambiente; y iv) al secretario de salud, para que respondan el siguiente cuestionario:

Adicionalmente, se invita: (i) al contralor distrital; (ii) a la personera distrital; y (iii) al veedor distrital.

Cuestionario:

1. El numeral 8.6.2 del manual de operaciones de la licitación TMSA-LP-01-2018 define las características técnicas de la flota que entraría a operar en las fases I y II del sistema Transmilenio. Sin embargo, allí no aparece ninguna exigencia para garantizar la adquisición de buses que trabajen con combustibles no fósiles. Entonces, ¿cuál es el porcentaje efectivo de buses que funcionan sin combustibles fósiles que va a entrar a operar en el sistema Transmilenio con esta licitación?
2. ¿Por qué la licitación TMSA-LP-01-2018 no incluyó incentivos para que los oferentes incluyan dentro de su propuesta buses que no funcionen con combustibles fósiles?
3. El numeral 2.3 del anexo técnico de la licitación TMSA-LP-01-2018 dice que los buses que entrarían a operar en Bogotá funcionarían, como mínimo, con una tecnología de emisión Euro V. ¿Cómo se definió este parámetro de la licitación? ¿Qué estudios previos llevó a cabo la administración para definir el Euro V como el mínimo del nivel de emisión de los buses?
4. ¿Por qué la administración no tuvo en cuenta la decisión tomada en varias ciudades de países europeos – incluyendo algunas en países en donde se producen vehículos a diésel, como Stuttgart y Estocolmo – de proceder a retirar de manera paulatina esos buses de sus calles?




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2018

5. Varios estudios científicos a nivel mundial han demostrado los efectos nocivos del diésel sobre la salud y el ambiente, que resultan de la emisión de material particulado fino y de óxidos de nitrógeno. El estudio de Raaschou-Nielsen *et al* (2013) encontró una relación estadística significativa entre la emisión de material particulado y el riesgo de desarrollar cáncer de pulmón.¹ El estudio de Chen *et al* (2016) demostró que un incremento del volumen de emisión de material particulado, combinado con la exposición a óxidos de nitrógeno, incrementa la mortalidad que resulta del cáncer de pulmón.² ¿La administración tuvo en cuenta esta evidencia que ha producido la comunidad científica a nivel mundial para definir las características tecnológicas de la flota que va a entrar a operar en el sistema Transmilenio? ¿Las secretarías de ambiente y salud han contratado estudios para medir y mitigar estos efectos sobre la salud de los bogotanos?
6. ¿Qué estudios ha llevado a cabo la administración para comparar los costos de adquisición, costos operativos y el rendimiento de buses a diésel y buses eléctricos? ¿La secretaría de salud ha contratado estudios para comparar los efectos de cada tecnología de emisión sobre la salud y la calidad del aire? Favor remitir esos estudios, junto con los estudios técnicos tenidos en cuenta para la elaboración del estudio previo y las especificaciones del pliego de la licitación TMSA-LP-01-2018.
7. El 5 de junio de 2017, la administración distrital anunció la entrada en funcionamiento de un bus articulado eléctrico en Transmilenio por un año, operado por el concesionario TransMasivo S.A. ¿Cuáles son los resultados de la puesta en funcionamiento de este bus? Sírvase remitir los respectivos informes.
8. El 4 de abril de 2018, el alcalde Enrique Peñalosa afirmó, en medio de la feria de movilidad y transporte, que la administración ha tenido “muchos problemas” en las pruebas del bus eléctrico que tiene Transmilenio. ¿En qué han consistido esos problemas? El gerente para Colombia de BYD, la firma china que produjo este bus, afirmó que su compañía tiene un balance positivo de la operación en prueba de este bus. ¿A qué se debe esta disparidad en las apreciaciones del alcalde y el gerente?
9. El mismo día, el alcalde Peñalosa afirmó que una de las razones para descartar la llegada de buses eléctricos a la ciudad es porque su operación resultaría en un alza de las tarifas del servicio de transporte. ¿Sobre qué estudios se sustenta esta afirmación del alcalde?

¹ Ole Raaschou-Nielsen *et al*, "Air pollution and lung cancer incidence in 17 European cohorts: prospective analyses from the European Study of Cohorts for Air Pollution Effects (ESCAPE)", *Lancet Oncol* 14 (2013): 813-822.

² Xi Chen *et al*, "Long-term exposure to urban air pollution and lung cancer mortality: A 12-year cohort study in Northern China", *Science of the Total Environment* 571 (2016): 855-861.




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 201

10. ¿Cuál es el costo de mercado estimado de un bus articulado y de un biarticulado? ¿Cómo cambia este costo según la tecnología de combustible que tenga cada bus? ¿Cuáles son los principales proveedores a nivel internacional de buses a diésel, a gas y eléctricos?
11. ¿Qué impacto tendrán los procesos licitatorios que adelanta Transmilenio sobre la tarifa que pagan los usuarios del sistema? ¿La renovación de la flota de las fases I y II va a resultar en una reducción de la tarifa del sistema?
12. ¿La secretaría de ambiente ha llevado a cabo mediciones de la calidad del aire en las troncales del sistema Transmilenio? ¿Cuál es la concentración de material particulado (tanto PM 10 como PM 2,5) a lo largo de estos corredores? ¿Estas concentraciones cambian según el perfil de la vía? Favor remitir los estudios en donde se encuentren detalladas estas emisiones.
13. El decreto 335 de 2017, que actualizó el plan decenal de descontaminación del aire, eliminó la obligación que tenía el distrito de instalar filtros de partículas en la flota de transporte público de Bogotá. Ese decreto fue expedido el 27 de junio de 2017. Desde ese momento, ¿qué medidas concretas ha tomado la secretaría de ambiente para reducir el volumen de material particulado que emiten las fuentes móviles diariamente en la ciudad? ¿Cuáles han sido los resultados de estas acciones? ¿Los buses nuevos que entren como resultado de la licitación van a incluir filtros de partículas?
14. En junio de 2012, la Organización Mundial de la Salud declaró al humo de diésel como un agente carcinogénico tipo 1, es decir, como una sustancia que se ha demostrado que produce cáncer en los seres humanos. ¿Qué estudios ha contratado la secretaría de salud después de esa fecha para conocer el impacto del diésel en la salud de los bogotanos?

Atentamente,

JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA
Partido Alianza Social Independiente



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 201

Anexo 5. : Bicicletas en Bogotá

PROPOSICIÓN No. _____ DE 201__

Aprobada en:

Tema: Bicicletas en Bogotá

El Concejo de Bogotá D.C.


En uso de sus facultades de control político consagradas en el artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993, se permite citar: i) al secretario de movilidad; y ii) a la directora del instituto de desarrollo urbano, para que respondan el siguiente cuestionario:

Adicionalmente, se invita: (i) al contralor distrital; (ii) a la personera distrital; y (iii) al veedor distrital.

Cuestionario:

1. ¿En qué estado se encuentra el proceso para poner en marcha el sistema de bicicletas públicas en Bogotá con la empresa chilena Bike Santiago? ¿En qué consiste la propuesta de esta empresa? ¿Cuáles fueron los argumentos para aprobar el proyecto en etapa de prefactibilidad? Favor adjuntar los estudios correspondientes.
2. ¿Cuál es la estructuración financiera para esta alianza público-privada? En este nuevo sistema de bicicletas públicas, ¿qué sería competencia del distrito y qué sería competencia de la empresa privada? ¿Qué recursos recibiría el distrito por el sistema? ¿Existe un cronograma para la definición e inicio de operación del sistema? Favor remitir los estudios y el cronograma.
3. ¿Cómo sería el acceso de la ciudadanía al sistema de bicicletas públicas? ¿Hay alguna estimación sobre su costo y medio de pago?
4. ¿Cuáles serían las características urbanísticas del sistema de bicicletas públicas? ¿Hay algún avance en los diseños del proyecto?
5. ¿El proyecto incluye un estudio sobre la demanda de bicicletas públicas en el distrito? ¿Cuál es la proyección de usuarios de la bicicleta que tiene la secretaría de movilidad para toda la ciudad? ¿Cuántas personas usan la bicicleta como su principal modo de transporte hoy? ¿Cuántas la usarán en 2020, 2025 y 2030?




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 201

6. ¿La APP para el sistema de bicicletas públicas incluye la construcción o mantenimiento de la red de ciclorrutas de la ciudad? ¿Cuáles serían las responsabilidades del originador de la APP frente a la infraestructura pública de bicicletas?
7. ¿La APP incluye un estudio sobre los biciusuarios que circulan sobre calzadas vehiculares? ¿Cuáles son las vías de la ciudad que más utilizan los biciusuarios que no cuentan con ciclorruta, sea en andén o en calzada?
8. Favor remitir un mapa en donde se ubiquen todas las ciclorrutas nuevas que se han construido desde el 1 de enero de 2016. ¿Con cuántos kilómetros de ciclorrutas nuevas cuenta la ciudad desde esa fecha, y de qué tipo son? ¿Cuántos recursos se han ejecutado en esas obras? ¿Cuál es el plan de obras en ciclorrutas e infraestructura para bicicletas en las vigencias 2018 y 2019?
9. ¿Cuál ha sido la evaluación del programa piloto de ciclocarriles provisionales que ha puesto en funcionamiento la secretaría de movilidad? ¿Qué desafíos han encontrado para asegurar su buena operación? ¿Se van a convertir en ciclocarriles permanentes? ¿Qué infraestructura se necesita para este cambio? Favor remitir un mapa en donde se ubiquen estos carriles provisionales.
10. El plan distrital de desarrollo incluye la posibilidad de financiar la construcción de nuevas ciclorrutas a través de alianzas público-privadas. ¿Existen avances en este proceso? De ser así, ¿cómo se estructurarían estas alianzas? ¿Qué acercamientos con empresas privadas se han hecho para adelantar estas alianzas? ¿Cuándo y dónde se construirían las ciclorrutas?

Atentamente,

JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA
Partido Alianza Social Independiente



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 201

Anexo 6. Habitantes de calle en Bogotá

PROPOSICIÓN No. _____ DE 201__

Aprobada en:

En uso de sus facultades de control político consagradas en el artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993, se permite citar a: i) Cristina Vélez, secretaria de integración social; ii) Daniel Mejía, secretario de seguridad; iii) Luis Gonzalo Morales, secretario de salud; iv) Wilfredo Grajales, director del instituto distrital para la protección de la niñez y la juventud – Idipron -; y v) Beatriz Elena Cárdenas, directora de la unidad administrativa especial de servicios públicos para que respondan el siguiente cuestionario, remitiendo soporte físico y magnético (en formato editable: Word o Excel) de toda la información pertinente y relevante para su debida resolución.


Adicionalmente, se invita a: i) Carmen Teresa Castañeda, personera distrital, ii) Jaime Torres, veedor distrital y iii) Juan Carlos Granados, contralor distrital

Tema: Habitantes de calle en Bogotá

Secretaría distrital de integración social

1. ¿Cuáles son los puntos que han sido identificados por la administración, en donde se han reubicado los habitantes de calle en la ciudad luego de la intervención del Bronx?
2. En el censo no se presentó información sobre el lugar de pernoctación de los habitantes de calle. Por favor, envíe información georreferenciada sobre estos puntos. Asimismo, desagregue la información por sexo y grupo etario.
3. El 89,3% de las personas censadas iniciaron su vida en calle en Bogotá. ¿Se indagó en el censo por los estratos sociales de los que proviene esta población?
4. A partir de la realización del censo, ¿se identificaron mujeres embarazadas? ¿se indagó en el censo sobre el número de hijos de la población que habita en calle? ¿cuántos son menores de edad?
5. Teniendo en cuenta que el 68% de las personas llevan más de 6 años viviendo en la calle y solo el 13% lo hace por gusto personal y considerando que entre 2011 y



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 201


2017 no varía el porcentaje de consumidores de basuco (72%) ¿Cuáles son las acciones realizadas para disminuir y desincentivar el consumo de drogas en habitantes de calle? ¿Qué resultados se han obtenido?

6. ¿Qué pasó con la propuesta de consumo controlado de basuco que hizo el secretario de seguridad en la Universidad de los Andes, durante el foro “Salas de uso supervisado de drogas: ¿una alternativa para Colombia?”, en agosto de 2017?
7. ¿Cuántas personas se encuentran vinculadas, actualmente, a programas de desintoxicación y rehabilitación por consumo de sustancias psicoactivas a cargo de las secretarías de salud y de integración social? Presente la tasa de adherencia y de deserción entre 2016 y 2018 (parcial).
8. ¿Existe algún diagnóstico sobre las enfermedades mentales padecidas por la población habitante de calle? En caso afirmativo, adjunte la información correspondiente.
9. Relacione los nombres y las direcciones de los centros de la secretaría de integración social donde se adelanten procesos de atención para población habitante de calle.
10. Cuántos cupos tiene cada centro y la cobertura para cada una de las siguientes vigencias: 2015, 2016, 2017 y lo corrido del 2018. Discrimine la información por grupo etario y sexo.
11. Considerando que el 51% de los habitantes de calle señaló que no le gustaban los programas del distrito para su atención, ¿han contemplado alternativas o un nuevo diseño de los mismos para fortalecer las intervenciones?
12. Por favor, remita las bases de datos del último censo de habitante de calle adelantado en Bogotá.

Secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia

13. ¿Qué pasó con la propuesta de consumo controlado de basuco que hizo el secretario de seguridad en la Universidad de los Andes, durante el foro “Salas de uso supervisado de drogas: ¿una alternativa para Colombia?”, en agosto de 2017?
14. ¿Qué acciones se han llevado a cabo con la comunidad por parte de la administración distrital y la policía metropolitana en las áreas residenciales y



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2018


comerciales como, por ejemplo, en el canal de los comuneros en las localidades Puente Aranda y Los Mártires?

15. ¿Cuántos traslados por protección se han dado en el marco de lo dispuesto en el artículo 155 del Código Nacional de Policía? ¿Cuántos de estos traslados corresponden a población que habita en calle?
16. Con base en el número de habitantes de calle que han sido trasladados en el marco del artículo 155 del Código Nacional de Policía, ¿qué lugares tiene dispuestos la administración distrital para garantizar su atención y protección? Sírvase relacionar su ubicación, personal con el que cuentan y el protocolo de atención.
17. Por favor, remita información estadística desagregada sobre seguridad y convivencia por tipo de delito, autor y localización para las 20 localidades de Bogotá en el período 2016 – 2018 (corrido).

Secretaría distrital de salud

18. ¿Qué pasó con la propuesta de consumo controlado de bazuco que hizo el secretario de seguridad en la Universidad de los Andes, durante el foro “Salas de uso supervisado de drogas: ¿una alternativa para Colombia?”, en agosto de 2017?
19. ¿Cuántas personas habitantes de calle fueron atendidas en los centros móviles de atención integral de la secretaría distrital de salud? De éstas, ¿cuántas fueron diagnosticadas con algún tipo de trastorno mental y que tipo de trastorno padecían? ¿Cuántas personas fueron remitidas a centros hospitalarios de la red pública especializados en tratamiento de enfermedades mentales? Por favor, remita esta información para las vigencias del 2016, 2017 y lo corrido del 2018.
20. ¿Cuantas personas se encuentran vinculadas, actualmente, a programas de desintoxicación y rehabilitación por consumo de sustancias psicoactivas a cargo de las secretarías de salud y de integración social? Presente la tasa de adherencia y de deserción entre 2016 y 2018 (parcial).
21. ¿Existe algún diagnóstico sobre las enfermedades mentales padecidas por la población habitante de calle? En caso afirmativo, adjunte la información correspondiente.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2018

22. ¿Cuáles son las tasas de mortalidad y morbilidad de habitantes de calle? Por favor, desagregue esta respuesta por causas y localización para los años 2015, 2016, 2017 y 2018 (parcial).

23. ¿Cuántos habitantes de la calle han ingresado a la red hospitalaria distrital en los últimos 4 años? ¿Cuáles son las causas por las que han acudido? ¿Cuánto le cuestan a la ciudad los tratamientos realizados?

Instituto distrital para la protección de la niñez y la juventud

24. Por favor, explique si la información publicada en el último censo de habitante de calle en la cual no se identifica un solo menor de 14 años en situación de habitabilidad de calle coincide con las cifras que actualmente maneja el IDIPRON.

25. Por favor, señale cuántos niños, niñas y jóvenes que viven en la calle están siendo atendidos en el marco de los programas e infraestructura disponible del Idipron. Presente la información discriminando programa, grupo etario y unidad de protección integral para cada una de las siguientes vigencias; 2015, 2016, 2017 y 2018 (parcial).

Unidad administrativa especial de servicios públicos


26. Según el último censo, el 39,7% de los habitantes de calle viven de la actividad del reciclaje. Sírvase señalar si en el marco del actual esquema de operación de aseo se contemplaron estrategias para garantizar la vinculación de esta población a través de las organizaciones de recicladores.

27. Considerando que 3.719 habitantes de calle viven de la actividad del reciclaje, explique si en el marco del nuevo esquema de aseo se tuvieron en cuenta acciones para dignificar las condiciones de trabajo sustituyendo el uso de vehículos de tracción humana.

Atentamente,

JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA
Partido Alianza Social Independiente



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 201

Anexo 7. Foro "diésel, calidad del aire y movilidad eléctrica Bogotá"

PROPOSICIÓN No. _____ DE 201____

Aprobada en:

Tema: Foro sobre diésel, calidad del aire y movilidad eléctrica en Bogotá.

El Concejo de Bogotá D.C.

En uso de sus facultades de control político consagradas en el artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993, se permite citar: i) a la gerente de Transmilenio; ii) al secretario de movilidad; iii) al secretario de ambiente; y iv) al secretario de salud, para que participen en el foro sobre diésel, calidad del aire y movilidad eléctrica en Bogotá.


Adicionalmente, se invita a los siguientes funcionarios y académicos para que participen en el foro:

- Eduardo Behrentz, vicerrector de desarrollo de la Universidad de los Andes.
- Néstor Y. Rojas, director del grupo de investigación de calidad del aire de la Universidad Nacional de Colombia.
- Ricardo Morales Betancourt, del centro de investigación en ingeniería ambiental de la Universidad de los Andes.
- Olga Lucía Sarmiento, coordinadora de investigaciones de la facultad de medicina de la Universidad de los Andes.
- Luis Jorge Hernández, del grupo de salud pública de la Universidad de los Andes.
- José Stalin Rojas, director del observatorio de logística y movilidad del centro de investigaciones para el desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia.
- Álvaro Rodríguez Valencia, director del grupo de sostenibilidad urbana y regional de la Universidad de los Andes.
- Fernando Rojas Parra, experto en movilidad.
- Astrid Álvarez Hernández, presidente Empresa Energía de Bogotá.
- Carlos Cadena Gaitán, coordinador del centro de estudios urbanos y ambientales de la Universidad EAFIT, Medellín.
- Fabio Humberto Rivera, concejal de Medellín.
- Jorge Londoño de la Cuesta, gerente de las Empresas Públicas de Medellín.
- Eugenio Enrique Prieto Soto, director del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Además, buscaremos tener invitados internacionales vía teleconferencia con:

- Director del Directorio del Transporte Público Metropolitano, Santiago de Chile.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 201

- Gloria Hutt Hesse, ministra de transportes y telecomunicaciones de Chile.
- Daniel Páez, secretario de la Red Mundial Académica en Geomática de las Naciones Unidas.

Este foro tendrá seis preguntas que servirán como guía para el debate:

1. ¿Cómo se está midiendo la calidad del aire en Bogotá?
2. ¿Qué pasó con el plan decenal de descontaminación del aire?
3. ¿Por qué el diésel se volvió tan problemático para la salud y para el ambiente?
4. ¿Qué lecciones podemos aprender en Bogotá a partir de la experiencia de otras ciudades con la contaminación ambiental?
5. ¿Qué alternativas hay para empezar a sacar los combustibles fósiles de Bogotá?
6. ¿Qué capacidad tienen las empresas públicas de energía de ofrecer la infraestructura requerida para una red que abastezca de las cargas eléctricas necesarias a futuras flotas de buses eléctricos?
7. ¿En qué consiste el compromiso de otras ciudades del mundo de empezar a reemplazar sus flotas de transporte público por vehículos que funcionan con energías no fósiles?

Atentamente,

JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA
Partido Alianza Social Independiente

Anexo 8. Proposición aditiva 033 - Proyectos de vivienda en la ciudad de Bogotá


PROPOSICIÓN No. _____ DE 201____

Aprobada en: Comisión de plan y desarrollo territorial

TEMA: PROPOSICIÓN ADITIVA 033 – PROYECTOS DE VIVIENDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ

El Concejo de Bogotá D.C.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2016

En uso de sus facultades de control político consagradas en el artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993, se permite citar a: (i) Secretaría de hábitat, Guillermo Herrera Castaño (ii) Director de la Caja de Vivienda Popular, Germán Bahamón; (iii) Secretario de planeación, Andrés Ortiz; para que respondan el siguiente cuestionario, emitiendo soporte físico y magnético (en formato estable Word o Excel) de toda la información pertinente que sirva de sustento de las respuestas remitidas.

Adicionalmente, se invita: i) al contralor distrital; ii) al personero distrital; iii) al veedor distrital.

Cuestionario:

1. Por favor indique cuántas unidades de vivienda han sido habilitadas en el marco del proyecto PIVE. Especifique cuántas cumplen con todos los requisitos para ser ofertadas a los beneficiarios.
2. Sírvase indicar donde se encuentran ubicados los proyectos que van a ser objeto del programa integral de vivienda efectiva PIVE (Decreto 623 de 2016). Adjunte a la presente: localidad, nombre del proyecto, dirección del proyecto, unidades habitacionales y unidades entregadas o adjudicadas (asignadas a un beneficiario).
3. Sírvase indicar cuántos hogares han sido beneficiarios del programa PIVE. Detalle la información para cada una de las dos modalidades: leasing habitacional y cierre financiero.
4. Sírvase adjuntar a la presente los requisitos de cada una de las modalidades de financiación de vivienda dispuestas en el marco del programa PIVE.
5. Sírvase indicar de los hogares que han logrado cierre financiero cuántos son reconocidos como víctima del conflicto armado.
6. Sírvase indicar de los hogares que hacen parte del programa de Leasing habitacionales cuántos son reconocidos como víctimas del conflicto armado.

Atentamente,

JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA
Partido Alianza Social Independiente

